



COD-TDR 019 - 2023

<b>P.601 -2020-002 TOGETHER</b> (Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response)		
<b>CONTRATO DE SERVICIO REQUERIDO</b>		
Consultoría para capacitaciones en Primeros Auxilios Básicos, Soporte Vital Básico y Rescate Acuático a equipos de la salud y redes comunitarias en la ruta de transito migratorio del Golfo del Uraba y la Selva del Darien en el marco del HOIFA Response Emergency of Darien (RED) apoyado por el proyecto ToGETHER.		
<b>I. CONTRATANTE</b>	<b>II. ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL</b> Calle 8 #11-152. Barrio Centro. Riohacha, La Guajira (CO) Telf: +57 3106510299 www.saltoangel.org	FECHA DE PUBLICACIÓN	25 AGO 2023
	FECHA LÍMITE DE Q&A	28 AGO 2023
	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN Q&A	29 AGO 2023
	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	30 AGO 2023
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	31 AGO 2023
	FECHA DE CONTRATACIÓN	01 SEP 2023
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>Entidad contratante:</b> Asociación Salto Ángel [Ver datos del contratante] <b>Proyecto asociado:</b> P.601 -2020-002 TOGETHER (Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response) <b>Plazo de ejecución:</b> Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de las respectivas garantías y acta de inicio. <b>Presupuesto disponible:</b> CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000 COP) Este valor debe incluir cualquier costo o causación por pago de impuestos y/o parafiscales. <b>Tipo de contrato:</b> Civil de Prestación de Servicios - OPS <b>Lugar:</b> Municipio de Acandí (Choco) y municipio de Turbo (Antioquia) <b>Supervisor/persona a quien reporta:</b> Punto Focal ToGETHER		
<b>IV. MONTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b>		
Valor máximo de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000 COP) sujeto a los criterios de elegibilidad de la propuesta técnica y las competencias/experiencias profesionales. Este valor debe incluir cualquier costo o causación por pago de impuestos y/o parafiscales y póliza de cumplimiento de contrato.  <b>Aclaraciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ El contratista deberá extender para cada pago las facturas y/o cuentas de cobro correspondientes a cada desembolso, junto con los soportes requeridos.</li><li>▪ Para la emisión de pagos, el contratista deberá obtener el visto bueno del Punto Focal encargado de la supervisión del contrato.</li><li>▪ Los pagos se realizan contra entrega de productos con la aprobación del supervisor del contrato</li></ul>		
<b>1. FORMA DE PAGO</b>		

- Un pago de 50% contra entrega de los productos iniciales definidos en el presente documento durante los cinco (5) últimos días del primer mes de vigencia del contrato.
- Un pago de 50% contra entrega de los productos finales definidos en el presente documento durante los cinco (5) últimos días del segundo y tercer mes de vigencia del contrato

## **V. ANTECEDENTES GENERALES**

### **1. SOBRE LA ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL**

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL es una organización promotora de los derechos humanos y el desarrollo social con el fin de superar las condiciones de vulnerabilidad de grupos poblacionales y comunidades. Es una organización civil, sin fines de lucro, autónoma y apolítica creada en 2018, y que hace presencia en seis municipios del Departamento de La Guajira, en Colombia; con la perspectiva de generar soluciones sostenibles y de largo plazo en problemas sociales y de desarrollo local con enfoque en la inclusión y protección de población migrante proveniente de Venezuela.

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL es representante en el territorio de la Coalición por Venezuela, y en alianza con entidades gubernamentales, empresas privadas, organizaciones de cooperación internacional y la sociedad civil lidera acciones de desarrollo social, comunitario, civil, cultural, humanitario y económico, incluyendo la resolución de conflictos sociales, mitigación de la xenofobia y la aporofobia, la restitución del tejido social; el goce de derechos y la integración de personas en condición de vulnerabilidad y/o grupos minoritarios, la generación de entorno protectores para la familia y la movilización social para el cambio, la cultura de la legalidad y la infocidadanía.

Los recursos de la ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL provienen en gran medida de fondos de cooperación internacional, alianzas estratégicas con entidades del sector privado, la generación de ingresos propios y actividades profundo.

### **2. SOBRE EL PROYECTO**

Con el propósito de fortalecer las acciones humanitarias en contextos locales y contribuir a reducir los efectos de los desastres y las emergencias en entornos comunitarios y territoriales, el Programa ToGETHER, desde 2021 hasta 2023, viene interviniendo en ocho (8) países a través de cuarenta organizaciones locales para que desarrollen competencias, facultades y capacidades de asumir responsabilidades dentro del sistema humanitario global para alcanzar una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios con enfoque innovador.

En Colombia, el Programa ToGETHER es liderado por la Caritas Alemana y el Comité Directivo País (CSC) integrado por las organizaciones locales participantes del proyecto: Asociación de Biólogos de la Universidad del Atlántico (ABIUDEA), Benposta Regional Meta Guaviare, Corporación Hileros – PCN, Asociación Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), quienes tienen la responsabilidad de fortalecer sus capacidades de respuesta en emergencia a través del Mecanismo de Innovación y Operaciones Humanitarias (HOIFA) para atender de manera

innovadora las necesidades humanitarias, así como asumir el liderazgo de coordinación e incidencia que permitan mitigar los riesgos de desastres y emergencias.

A través de un microproyecto de intervención se busca implementar una estrategia integral de respuesta ante la emergencia humanitaria por flujos migratorios continentales y transcontinentales en el Golfo de Urabá y la región del Darién. Según reportes de julio de 2023 del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) del Uraba se ha superado el umbral de cruce del golfo y la selva en un 123% en comparación a años anteriores. Cerca de 2 mil a 2 mil 500 personas cruzan diariamente la zona. Autoridades panameñas han levantado las alertas frente a las amenazas y afectaciones que ponen en riesgo las vidas de las personas en materia de accidentes asociados a las dificultades del cruce de la selva y las características de salud de la población.

Es por ello que la presente consultoría, responde a la necesidad de realizar capacitaciones en Primeros Auxilios Básicos, Soporte Vital Básico y Rescate Acuático con personas del sistema sanitario público y/o comunitario, para dotar de conocimientos necesarios a quienes acompañan en la ruta a los flujos migratorios para que puedan responder rápidamente en caso de surgir una emergencia que lo requiera; a través de un proceso formativo participativo que promueva un aprendizaje teórico-práctico.

#### **VI. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Desarrollar y fortalecer capacidades de respuesta en emergencia en primeros auxilios básicos, Soporte Vital Básico y Rescate Acuático a equipos de la salud y redes comunitarias en la ruta de tránsito migratorio del Golfo del Uraba y la Selva del Darien en el marco del HOIFA Response Emergency of Darien (RED) apoyado por el proyecto TOGETHER.

#### **VII. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

##### **1. FRENTE A LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.

No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

La ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [www.saltoangel.org](http://www.saltoangel.org).

##### **2. FRENTE A LOS CANDIDATOS QUE SE POSTULEN A ESTA CONVOCATORIA:**

El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

## VIII. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El equipo consultor realizará a través de una metodología práctica y participativa las capacitaciones a equipos de la salud y redes comunitarias en dos (2) municipios de la zona de intervención del proyecto que corresponde a los municipios de Acandí (Chocó) y Turbo (Antioquia).

La metodología a considerar deberá tomar en cuenta:

- Formación a equipos especialistas de la salud y funcionarios pertenecientes a cuerpos de respuesta de la zona, además de a miembros de la comunidad con niveles de escolaridad bajo, falencias de lectoescritura y afectaciones por conflicto.
- Son 2 grupos, de 15 a 20 personas máximo.
- 1 encuentros formativos de 3 días por grupo (Entrenamiento rápido).
- Dejar capacidades instaladas para que posteriormente puedan realizar réplicas en brigadas de atención y comunidades con estrategias lúdicas que permitan el abordaje de personas en tránsito con idiomas diferentes y baja confianza.
- Temáticas a considerar: Primeros Auxilios Básicos y Soporte Vital Básico, de estos temas se ha de tener en cuenta las referencias institucionales y protocolos recomendados por la OMS y otras instituciones rectoras. Se deberá emitir tres certificados, una por Primeros Auxilios Básicos, otro por Soporte Vital Básico y una más por Rescate Acuático. Tener en cuenta que frente a los términos técnicos manejados se deben hacer adaptaciones a las comunidades objetivo al momento de su ejecución.

**Contenido a desarrollar:**

### 1 PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS

#### BLOQUE 1

- 1.1 Primeros auxilios básicos ¿Qué son? – Importancia - Aspectos legales: impericia, abandono, confidencialidad, rechazo.
- 1.2 Medidas de seguridad y EPP.
- 1.3 Signos para detectar una posible emergencia.
- 1.4 Botiquín de primeros auxilios y su contenido.
- 1.5 ¿Cómo realizar la evaluación primaria en adultos, embarazadas, niños y lactantes? Signos vitales.
- 1.6 Tipos de accidentes.
- 1.7 Evaluación de la escena

1.8 Activación del sistema de emergencias y uso adecuado. ¿Qué detalles debo dar al sistema y al paramédico?

1.9 Herida: tipos de heridas y limpieza.

1.10 Hemorragia: tipos y control de estas. Apósitos y vendaje: uso y técnicas de uso

## **BLOQUE 2**

2.1 Fracturas: tipos, inmovilización.

2.2 Esguince y luxaciones: signos y síntomas, tipos e inmovilización.

2.3 Métodos de inmovilización y movilización: tipos, posición de recuperación, inmovilización y levantamiento.

2.4 Quemaduras: tipo, atención de quemaduras por calor, atención de quemaduras por químicos, atención de quemaduras por electricidad (Evaluar contexto).

2.5 Estado de choque: que es y su manejo.

2.6 Picaduras y mordeduras

2.7 Intoxicaciones: tipos, alcohol, medicamentos, plaguicidas,

2.8 Abordaje de convulsiones

2.9 Abordaje Golpe de calor.

## **2 SOPORTE VITAL BÁSICO**

### **BLOQUE 1**

3.1 Fundamentos del SVB

3.2 Cadena de supervivencia con enfoque en la extra hospitalaria.

3.3 RCP de alta calidad, sus bases y elementos: Habilidades en RCP de alta calidad, Compresiones torácicas de alta calidad, Técnica de compresión torácica.

3.4 Ventilaciones: Dispositivos de barrera para proporcionar ventilaciones y mascarillas de bolsillo.

3.5 Soporte vital básico 2 reanimadores o más: Funciones y obligaciones del equipo, ¿Qué es un supervisor de RCP?

3.6 Uso del DEA ((superficialmente por inexistencia de equipo en el área))

3.7 Dinámica de Equipo: Funciones y responsabilidades, Comunicación: Supervisión y debriefing

### **BLOQUE 2**

4.1 Soporte Vital Básico Lactantes y Niños: Cadena de Supervivencia Extra hospitalaria, RCP de alta calidad, Evaluación de ventilación y pulso, Técnica de compresiones torácicas, Técnica de ventilación, Soporte vital básico 2 reanimadores o más, ☑ Uso del DEA (superficialmente por inexistencia de equipo en el área)

4.2 Ventilación de rescate en adultos, niños y lactantes

4.3 Desobstrucción de Vía aérea en adultos, niños y lactantes: Tipos y Signos de obstrucción, Técnica de desobstrucción en adulto y niño que responde, Técnica de desobstrucción en embarazadas y obesas, Técnica de desobstrucción en adulto y niño que no responde, Técnica de desobstrucción en lactantes, acciones posteriores a la eliminación de la obstrucción.

## **3 RESCATE ACUATICO**

### **BLOQUE 1**

- 5.1 El guardavida y sus responsabilidades / Requisitos del guardavida / Conocimientos requeridos de un guardavida / Diferentes tipos de nado / Entrenamiento para el trabajo / Normas y reglamentos para prevenir accidentes en lugares de trabajo.
- 5.2 Riesgos naturales de un centro acuático / Normas de supervisión de los nadadores / Puestos de guardavidas / Normas generales que regulan una emergencia / Sistemas de comunicación mediante señales / Reporte de accidentes o incidentes / Algunos registros de índole administrativa.

## **BLOQUE 2**

- 5.3 Equipo personal del guardavida / Puestos de observación y equipos de rescate / Salvamento en el agua y situaciones especiales / Entradas al agua / Reconocimiento de posibles víctimas / Técnicas de nado y acercamiento a víctimas / Remolques y transportación / Defensas, bloqueos y liberaciones / Maniobra múltiple de casi ahogamiento
- 5.4 Rescate utilizando equipo. / Remover o sacar del agua / Respiración de rescate en el agua / Procedimiento básico para el rescate de víctimas sumergidas / Equipo básico de buceo / Desagüe de la mascarilla y snorkel / Utilizar el equipo básico de buceo / Signos y síntomas de un paciente con posible lesión en la columna vertebral / Tratamiento básico a una víctima que se sospecha de lesión de columna vertebral / Técnicas de estabilización de columna / Procedimiento de colocación de la tabla de columna y cuello.
- 5.5 Organización y planificación para desarrollar un plan de búsqueda y rescate / Factores que inciden para la búsqueda de una víctima / Procedimientos que se sugieren para la localización de una persona perdida / Condiciones del clima y del medio ambiente / Normas de seguridad y sanidad para los bañistas / Seguridad de embarcaciones pequeñas.

## **2. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

- Elaboración de un plan de trabajo y herramientas de medición de logros en las capacitaciones, contemplando el índice temático propuesto a fin de que logren la triple certificación y comprobando la curva de aprendizaje
- Coordinación del plan de trabajo con el equipo de intervención y aliados y presentación de metodología para alcances técnicos de la consultoría
- Elaboración de un documento preliminar del proceso de las capacitaciones
- Elaboración y presentación de informe final.
- Acompañamiento a participantes en ejercicios de transferencia en brigadas y actividades comunitarias
- Elaboración de contenido para cartillas digitales e infografías comunicativas sobre riesgos.

## **IX. PROPUESTA**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El proponente deberá presentar una propuesta, que deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- A. Presentación
- B. Propuesta metodológica
- C. Cronograma de actividades

Además de los siguientes documentos de acuerdo al tipo de persona natural/jurídica:

### **1. PERSONAS NATURALES**

- Hoja de vida
- Fotocopia de documento de identificación ampliada al 150%
- RUT actualizado
- Copia de diplomas académicos obtenidos
- Tres (3) certificados laborales o de servicios prestados en el área de consultoría
- Certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional.
- Certificado de afiliación al SGSS (Pensión, EPS Salud y ARL)
- Certificación bancaria a nombre del titular de esta consultoría
- Copia de la tarjeta profesional (si aplica)

### **2. PERSONAS JURÍDICAS**

- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición)
- Certificación bancaria a nombre del titular de esta consultoría
- RUT actualizado
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal
- Autorización del órgano directivo para contratar.
- Hojas de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato

### **2. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiables. En consecuencia, en el evento que la Asociación Salto Ángel evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Si se presenta diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

### 3. RECHAZO DE PROPUESTAS

Habrà lugar a eliminaci3n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- A. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- B. Cuando no se subsane la presentaci3n de los documentos solicitados si es el caso.
- C. Cuando no incluya todo lo requerido en los t3rminos de referencia y no pueda ser subsanado.
- D. Cuando la propuesta t3cnica incumpla los requerimientos establecidos en estos t3rminos.
- E. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporànea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento.
- F. Cuando la Asociaci3n Salto Àngel verifique inconsistencias en la informaci3n o documentaci3n suministrada.

### 4. INFORMACI3N PARA LA RADICACI3N DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberà entregar la propuesta en forma virtual enviàndola a trav3s del correo electr3nico [saltoangelcolombia@gmail.com](mailto:saltoangelcolombia@gmail.com), indicando en el asunto del correo: "ENTRENAMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS BÀSICOS"

La propuesta y documentaci3n anexa, deberà estar escrita en espaol, idioma oficial de la repùblica de Colombia y deberà presentarse por medio magn3tico, en una carpeta comprimida organizada en dos (2) archivos PDF de la siguiente forma:

- A. Propuesta metodol3gica y econ3mica.
- B. Documentos habilitantes, el archivo deberà contar con ìndice relacionando todos los documentos.

No se permitirà el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluaci3n, ni despu3s de su finalizaci3n. Se entiende que los t3rminos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrà retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrà ser descalificado del proceso de selecci3n y/o contrataci3n. El/la proponente deberà informarse por sus propios medios sobre las condiciones generales y particulares de los sitios de entrega y demàs aspectos que de alguna manera puedan afectar la entrega y sus costos.

**Nota aclaratoria:** la Asociaci3n Salto Àngel darà por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electr3nicos diferentes a las relacionadas en el presente documento, y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o, que no especifiquen el asunto en el correo.

### X. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCESO

PERIODO	PRODUCTOS	PAGO
PRIMEROS 30 DÍAS	Los productos iniciales que deberà presentar el contratista son: 1. Plan de trabajo y contenidos de los materiales para las capacitaciones	50%



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Documento borrador del proceso metodológico de la capacitación consensuado.</li> <li>3. Documento borrador de contenido para la cartilla digital e infografías comunicativas sobre riesgos.</li> </ol>	
ÚLTIMOS 30 DÍAS	<p>Los productos finales que deberá presentar el contratista son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento final de la consultoría que sistematice el proceso realizado, incluido las actividades de transferencia</li> <li>2. Listados de asistencia</li> <li>3. Material pedagógico utilizado</li> <li>4. Evaluación de los participantes</li> <li>5. Evaluación de los capacitadores</li> <li>6. Diplomas digitales de los participantes</li> </ol>	50%

**XI. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

**1. CLASIFICACIÓN**

- Mínimo de 3 años de experiencia profesional en salud, facilitación u otras áreas del campo, respuesta a emergencias.
- Reconocimiento de la institución por la Cruz Roja o la American Heart Association.
- Formación profesional en primeros auxilios, soporte vital básico y rescate acuático.
- Experiencia demostrada en áreas laborales relacionadas a primeros auxilios, soporte vital básico rescate acuático.
- Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales, y trabajos comunitarios en zonas rurales.
- Conocimiento del sistema sanitario público y/o comunitario.
- Dominio del idioma español escrito y verbal con capacidad analítica y de redacción de documentos.

**2. DOCUMENTOS HABILITANTES**

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes requisitos:

Documentos a presentar	Subsanable	No Subsanable
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años. (Si aplica)		X
Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su		X

representante legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar (Anexo No. 2)		
Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que el/los vehículos (s) no provienen o son ensamblados en los países mencionados en la nota aclaratoria del numeral VIII. Especificaciones del servicio a contratar		X
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.	X	
Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X	
Registro Único Tributario RUT actualizado.		X

**ENVÍO DE DOCUMENTOS**

Las hojas de vida de los aspirantes deberán ser enviadas al siguiente correo: [saltoangelcolombia@gmail.com](mailto:saltoangelcolombia@gmail.com), antes del 30/AGO/2023 a las 5:00 pm (Hora Bogotá) citar en el asunto del mensaje “ENTRENAMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS”

**XII. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

**1. EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA:** (Máximo 60 puntos)

La Evaluación técnica tendrá una valoración con un máximo de 60 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

**A. Experiencia**

Obtendrá TREINTA Y CINCO (35) puntos la oferta que acredite la mayor experiencia específica exigida, calculada mediante la sumatoria de las facturas y/o contratos adjuntos a la propuesta y relacionados con la venta de vehículos a entidades públicas y/o privadas, que hayan sido ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de recepción de propuestas del presente proceso, en los demás casos se calificará proporcionalmente a la experiencia certificada por el proponente. Si no presenta experiencia se rechazará de plano.

Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	Puntos
-------------------------	----------------	------------------------	--------

Experiencia	35	Hasta tres (3) contratos que certifiquen el 80% del presupuesto oficial, con el objeto acorde a la presente contratación.	20
		Más de tres (3) contratos que certifiquen el 80% del presupuesto oficial, con el objeto acorde a la presente contratación.	15
Ficha técnica	20	Que atiendan el requerimiento de la presente convocatoria en su totalidad, acompañada de las imágenes correspondientes.	20
Valores agregados y servicios adicionales	5	Hasta tres (3) servicios y/o equipos adicionales	3
		Más de tres (3) servicios adicionales	2

**Las propuestas que cumplan con un mínimo de CINCUENTA Y SIETE (57) puntos, pasarán a la siguiente fase de evaluación.**

**2. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:** (Máximo 40 puntos)

. La propuesta a la que se le calcule el valor más bajo por punto se recomendará para la adjudicación del contrato. El costo por punto se calcula dividiendo el valor global de la propuesta entre el total de puntos obtenidos en la evaluación.

**3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más propuestas cuyos puntajes finales sean iguales; situación que será dirimida teniéndose en cuenta el siguiente orden de criterios para la valoración y adjudicación:

- Mayor puntuación obtenida en la evaluación técnica: tres (3) puntos adicionales
- Valores añadidos de la propuesta: Dos (2) puntos adicionales
- Propuesta recibida con mayor antelación a la fecha y hora de cierre: Un (1) punto adicional.

**XIII. ASPECTOS DEL CONTRATO**

**1. TIPO DE CONTRATO**

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta la ubicación geográfica del proyecto ToGETHER, se realizará la suscripción de un (1) contrato de servicio.

**2. ADJUDICACIÓN**

Una vez surtido el proceso de evaluación, se adjudicará la contratación al proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

**3. FIRMA Y REQUISITOS**

El proponente seleccionado deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, tal como el certificado de importación y/o de ensamblaje, y la constitución y aprobación de las garantías.

**4. GARANTÍAS**

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.

**5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Asociación Salto Ángel, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Asociación Salto Ángel no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

**6. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

**7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato serán propiedad de la Asociación Salto Ángel como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga

acceso en relación. o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Asociación Salto Ángel y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

#### **8. PRESUPUESTO FINAL**

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

#### **9. RÉGIMEN LEGAL**

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

### **XIV. OTROS ASPECTOS**

#### **1. FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA**

**El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.**

#### **2. ACLARACIONES A LOS TDR**

Cualquier proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a [saltoangelcolombia@gmail.com](mailto:saltoangelcolombia@gmail.com). Dichas aclaraciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la Asociación Salto Ángel, a la dirección de correo electrónico [saltoangelcolombia@gmail.com](mailto:saltoangelcolombia@gmail.com) Dichas observaciones deberán presentarse dentro del plazo establecido calendario indicativo.

#### **3. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE**

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Asociación Salto Ángel, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.



ASOCIACION SALTO ANGEL  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**  
**CONVOCATORIA PARA CONTRATOS**  
**POR COMPRAS Y SERVICIOS**  
SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

.- XXX -.

Ver Anexos

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 3: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI  
INCOMPATIBILIDADES



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL

Calle 8 #11-152. Barrio Abajo

Riohacha, La Guajira

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: xxxxx

Señores Asociación Salto Ángel

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "xxxxxxxxxxxxxx".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<Firma >>

<<Nombre >>

ANEXO 2: PROPUESTA METODOLOGICA

**Datos de Referencia**

<b>Referencia de la invitación</b>	
<b>Objetivo</b>	
<b>Proponente</b>	
<b>Identificación</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad/País</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Persona de contacto para esta referencia de invitación</b>	
<b>Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación</b>	

**Estrategia de ejecución:**

*Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.*

**Plan de entrega:**

*Relación de los tiempos de entrega de los elementos.*

**Riesgos:**

*En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿cómo se plantea su mitigación?*

**Calendario, (teniendo en cuenta el tiempo de entrega):**

*Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato.*





ASOCIACION SALTO ANGEL  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**  
**CONVOCATORIA PARA CONTRATOS**  
**POR COMPRAS Y SERVICIOS**

SISTEMA DE GESTIÓN | VERSIÓN 001/2020

**ANEXO 3: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI  
INCOMPATIBILIDADES**

<<Ciudad y fecha>>

Señores  
ASOCIACIÓN SALTO ÁNGEL  
Calle 8 #11-152. Barrio Abajo  
Riohacha, La Guajira

ASUNTO: Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.

REFERENCIA: xxxxxxxxxxxxxx

El suscrito, identificado con el documento N° \_\_\_\_\_ obrando en representación de \_\_\_\_\_ con Nit. \_\_\_\_\_ bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Asociación Salto Ángel.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>